JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE AMPLIACIÓN No. 3 AL CONTRATO No. 0031 DEL AÑO 2025.

Caldas Antioquia, 22 de noviembre de 2025.

PARA: **COMITÉ ASESOR**

DE: **YAMILE CASTAÑO CUERVO**

ASUNTO: **JUSTIFICACIÓN DE AMPLIACIÓN No.3 AL CONTRATO No. 0031 DEL AÑO 2025.**

En mi condición de ordenador del gasto del contrato de la referencia, de manera atenta le solicito **AMPLIACIÓN No.3 del** Contrato No. 0031 de 2025 teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que el 17 de enero de 2025, el Municipio suscribió con el contratista FUNDACIÓN ALIMENTARTE el contrato No. 0031 de 2025, cuyo objeto es: "PRESTACION DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN, EN DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE), DEL MUNICIPIO DE CALDAS (ANTIOQUIA", por un valor total de: DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS ($2.852.731.793), con un plazo total de: ciento treinta y un (131) días calendario escolar, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del contrato, lo cual corresponde desde la suscripción del acta de inicio hasta el 30 de agosto de 2025.

2. El pasado 28 de agosto de 2025, suscribieron entre las partes la ampliación No.1 por treinta y siete (37) días calendario escolar, contados a partir del 01 de septiembre y hasta el día 29 de octubre de 2025 y la adición No.1 por un valor total de SETECIENTOS VEINTITRES MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($723.136.767) del contrato No.0031 de 2025.

3. Posteriormente, el 24 de octubre de 2025, las partes suscribieron la ampliación No.2 por dieciocho (18) días calendario escolar, contados a partir del 30 de octubre de 2025 y hasta el 26 de noviembre de 2025 y la adición No.2 por un valor total de: TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS ($369.149.475), del contrato No. 0031 de 2025.

4. Una vez revisado el estado financiero del presente contrato desde la supervisión del contrato, se identifica la inejecución que corresponde a raciones y botellones de agua no entregadas durante la ejecución contractual por un valor total de: CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL TRES CIENTO CINCUENTA PESOS ($43.429.350).

5. Que, es necesario ampliar el programa de Alimentación Escolar -PAE, con el fin de garantizar la prestación del servicio de alimentación escolar a los niños, niñas y adolescentes hasta el 28 de noviembre de 2025, en las instituciones y/o sedes educativas de nuestro municipio, para garantizar la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo y así disminuir los índices de deserción escolar.

6. El día 21 de noviembre de 2025, el ordenador del gasto solicitó a través de comunicación externa enviada por correo electrónico al contratista, la ampliación No.3 por dos (2) días calendario escolar, contados a partir del 27 de noviembre y hasta el hasta el día 28 de noviembre de 2025. Asimismo, se recibe respuesta afirmativa del contratista, en relación a la solicitud.

7. Por lo anterior y como Supervisora, considero viable la ampliación No.3 por dos (2) días calendario escolar, contados a partir del 27 de noviembre y hasta el hasta el día 28 de noviembre de 2025.

Atentamente,



Yamile Castaño Cuervo
Supervisora

Proyectó: Angie Daniela Melgarejo Chávez.

Espacio para radicado (Archivo)

100-07

Caldas Antioquia, 21/11/2025

Señora,
Eddy Alejandra Calle Arteaga
Representante Legal
Fundación Alimentarte
juridica@fundacionalimentarte.org
Teléfono: 444 56 54
Itagüí, Antioquia

Asunto: Solicitud de ampliación No.3 del Contrato No. 0031 de 2025.

Señora Eddy Alejandra, reciba un cordial saludo,

1. Que el 17 de enero de 2025, el Municipio de Caldas, Antioquia, suscribió con el contratista Fundación Alimentarte el contrato No. 0031 de 2025, cuyo objeto es: *"PRESTACION DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN, EN DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE), DEL MUNICIPIO DE CALDAS (ANTIOQUIA"*, por un valor total de: DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS ($2.852.731.793), con un plazo total de: ciento treinta y un (131) días calendario escolar, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del contrato, lo cual sucedió el día 27 de enero de 2025 hasta el 30 de agosto de 2025.

2. El pasado 28 de agosto de 2025, se suscribió entre las partes la ampliación No.1 por treinta y siete (37) días calendario escolar, contados a partir del 01 de septiembre y hasta el día 29 de octubre de 2025 y la adición No.1 por un valor total de SETECIENTOS VEINTITRES MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($723.136.767) del contrato No.0031 de 2025, del contrato No. 0031 de 2025.

3. Posteriormente, el 24 de octubre de 2025, las partes suscribieron la ampliación No.2 por dieciocho (18) días calendario escolar, contados a partir del 30 de octubre de 2025 y hasta el 26 de noviembre de 2025 y la adición No.2 por un valor total de: TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS ($369.149.475), del contrato No. 0031 de 2025.

4. Una vez revisado el estado financiero del presente contrato desde la supervisión del contrato, se identifica la inejecución que corresponde a raciones y botellones de agua no entregadas durante la ejecución contractual por un valor total de: CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL TRES CIENTO CINCUENTA PESOS ($43.429.350).

5. Que, atendiendo las inejecuciones anteriormente descritas, es necesario ampliar el programa de Alimentación Escolar -PAE, con el fin de garantizar la prestación del servicio de alimentación escolar a los niños, niñas y adolescentes hasta el 28 de noviembre de 2025, en las instituciones

y/o sedes educativas de nuestro municipio, para garantizar la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo y así disminuir los índices de deserción escolar.

6. Por lo anterior, se requiere ampliar el contrato por dos (2) días calendario escolar, contados a partir del 27 de noviembre de 2025 y hasta el 28 de noviembre de 2025, teniendo en cuenta que cada día de prestación del servicio de alimentación escolar tiene un valor total de: VEINTIÚN MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS ($21.714.675).

7. Por lo anterior, solicito la ampliación No.3 por dos (2) días calendario escolar, contados a partir del 27 de noviembre de 2025 y hasta el 28 de noviembre de 2025.

Atentamente,

Jorge Mario Rendón Vélez
Alcalde
Municipio de Caldas, Antioquia.

	Nombres Completos	Cargo	Firma	Fecha
Proyectó:	Angie Daniela Melgarejo Chávez	Profesional Universitario	ANGIE MELGAREJO	21/11/2025
Revisó:	Yamile Castaño Cuervo	Secretaria de Educación	Yamile Castaño C.	21/11/2025
Aprobó:	Marina Hincapié Ávila	Secretaria General		21/11/2025

NIT 900.407.237-1

Itagüí, 25 de noviembre de 2025

Señores
ALCALDIA DE CALDAS
JORGE MARIO RENDÓN VÉLEZ
ALCALDE
YAMILE CASTAÑO CUERVO
SECRETARIA DE EDUCACIÓN

Asunto: Aceptación ampliación No.3, en el contrato 0031 de 2025

EDDY ALEJANDRA CALLE ARTEAGA identificada con cédula de ciudadanía N° 43.973.527, en calidad de representante legal de **FUNDACIÓN ALIMENTARTE** identificado con NIT 900.407.237-1, por medio del presente escrito me permito aceptar ampliación No. 3, en los siguientes términos:

- **Ampliación No. 3,** referente a 2 días y escolar contados desde el 27 de noviembre de 2025 y hasta el 28 de noviembre de 2025.

Cordialmente



EDDY ALEJANDRA CALLE ARTEAGA
C.C 43.973.527
REPRESENTANTE LEGAL
FUNDACIÓN ALIMENTARTE
NIT 900.407.237-1

Fecha: 25 de agosto de 2025.

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE CALDAS-SECRETARIA DE EDUCACIÓN
CONTRATISTA: FUNDACIÓN ALIMENTARTE
OBJETO: PRESTACION DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN, EN DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE), DEL MUNICIPIO DE CALDAS (ANTIOQUIA.
VALOR TOTAL: DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS ($2.852.731.793).
DURACIÓN: CIENTO TREINTA Y UN (131) DÍAS CALENDARIO ESCOLAR VIGENCIA 2025, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.

Con el objeto de realizar el seguimiento al avance de la ejecución del contrato No. 0031 de 2025, se presenta el informe parcial de supervisión, del contrato referido, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, y demás normas que regulan la materia.

1. **INFORME TÉCNICO**

MES EJECUTADO	PERIODO	RACIONES RPS ENTREGADAS	VALOR EJECUTADO	NUMERO DE DÍAS EJECUTADOS
Enero	Del 27 al 31 de enero 2025	17.275	$108.573.375	5
Febrero	Del 03 al 28 de febrero 2025	69.100	$434.293.500	20
Marzo	Del 03 al 31 de marzo 2025	65.645	$412.578.825	19
Abril	Del 01 al 30 de abril 2025	55.280	$347.434.800	16
Mayo	Del 02 al 30 de mayo 2025	72.555	$456.008.175	21
Junio	Del 03 al 15 de junio 2025	31.095	$195.432.075	9
Julio	Del 08 al 31 de julio 2025	62.190	$390.864.150	18

2. **ESTADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:**

PLAZO INICIAL	CIENTO TREINTA Y UN (131) DÍAS CALENDARIO ESCOLAR
PRORROGA	N/A
PLAZO TOTAL	CIENTO TREINTA Y UN (131) DÍAS CALENDARIO ESCOLAR
NIVEL DE EJECUCIÓN (%)	**82%**
FECHA DE TERMINACIÓN	30 de agosto de 2025.

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO:

BALANCE FINANCIERO

Balance General

Concepto	Valor
Valor inicial (1)	$2.852.731.793
Vr. Adiciones (2)	$0
Valor Total (1) + (2)	$2.852.731.793
Vr. Pagado a la fecha (3)	$1.302.880.500
Vr. Causado y que no se ha pagado al contratista (4)	$1.042.304.400
Vr. Total ejecutado (3) + (4)	$2.345.184.900
VR. SALDO A LA FECHA (Vr. Total - Vr. Ejecutado a la fecha)	$507.546.893

Pagos efectuados al contratista a la fecha

Pago No.	ORPA No.	Fecha	Valor
1	1345	21/04/2025	$108.573.375
2	1344	21/04/2025	$434.293.500
3	1347	21/04/2025	$412.578.825
4	2915	26/06/2025	$347.434.800
Vr. Pagado a la fecha (3)			$1.302.880.500

Caldas - Antioquia, 25 agosto de 2025.

Camile Castaño C.

Firma del supervisor
No. de cédula: 43400513

MUNICIPIO DE CALDAS

TESORERIA

Consolidado de Pagos entre las fechas : 01/Jan/2025 00:00:00 y 14/Oct/2025 23:59:59 Estado Ordenado-Autorizado-Pagado-Anulado

FUNDACION ALIMENTARTE ,Id: 900407237 PAGADO Cheq. : TRANSFERE 0031-2025

Estado Pago # de Orden : 1344 Fecha Ordén : 21/04/2025 Tipo Pago Total Pago : 434,293,500.00

PAGADO # de Comprobante : 1412 Fecha de Pago : 28/04/2025 **ORG** Total Deduc. : 34,743,480.00

PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR (PAE). PAGO CORRESPONDIENTE A LA FAC FU-2001 DEL PERIODO 3 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO 2025.

75	110.2.3.2.02.02.008.001	043	SERVICIO DE ALIMENTACION ESCOLAR (PAE) PARA LA PER	271,433,437.50
75	110.2.3.2.02.02.008.001	001	SERVICIO DE ALIMENTACION ESCOLAR (PAE) PARA LA PER	162,860,062.50

FUNDACION ALIMENTARTE ,Id: 900407237 PAGADO Cheq. : TRANSFERE 0031-2025

Estado Pago # de Orden : 1345 Fecha Ordén : 21/04/2025 Tipo Pago Total Pago : 108,573,375.00

PAGADO # de Comprobante : 1413 Fecha de Pago : 28/04/2025 **ORG** Total Deduc. : 8,685,871.00

PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR (PAE). PAGO CORRESPONDIENTE A LA FAC FU 2003 DEL PERIODO 27 AL 31 DE ENERO 2024.

75	110.2.3.2.02.01.002.001	088	SERVICIO DE ALIMENTACION ESCOLAR (PAE) PARA LA PER	40,715,015.63
75	110.2.3.2.02.02.008.001	043	SERVICIO DE ALIMENTACION ESCOLAR (PAE) PARA LA PER	67,858,359.37

FUNDACION ALIMENTARTE ,Id: 900407237 PAGADO Cheq. : TRANSFERE 0031-2025

Estado Pago # de Orden : 1347 Fecha Ordén : 21/04/2025 Tipo Pago Total Pago : 412,578,825.00

PAGADO # de Comprobante : 1414 Fecha de Pago : 28/04/2025 **ORG** Total Deduc. : 33,006,306.00

PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR (PAE). PAGO CORRESPONDIENTE A LA FAC FU 2002 DEL PERIODO DEL 3 AL 31 DE MARZO 2025.

75	110.2.3.2.02.02.008.001	043	SERVICIO DE ALIMENTACION ESCOLAR (PAE) PARA LA PER	257,861,765.62
75	110.2.3.2.02.02.008.001	087	SERVICIO DE ALIMENTACION ESCOLAR (PAE) PARA LA PER	154,717,059.38

FUNDACION ALIMENTARTE ,Id: 900407237 PAGADO Cheq. : TRANSFERE 0031-2025

Estado Pago # de Orden : 2915 Fecha Ordén : 26/06/2025 Tipo Pago Total Pago : 347,434,800.00

PAGADO # de Comprobante : 2982 Fecha de Pago : 02/07/2025 **ORG** Total Deduc. : 27,794,784.00

PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR (PAE). PAGO CORRESPONDIENTE A LA FAC FU-2004 DEL MES ABRIL 2025

75	110.2.3.2.02.02.008.001	043	SERVICIO DE ALIMENTACION ESCOLAR (PAE) PARA LA PER	217,146,750.00
75	110.2.3.2.02.02.008.001	087	SERVICIO DE ALIMENTACION ESCOLAR (PAE) PARA LA PER	130,288,050.00

FUNDACION ALIMENTARTE ,Id: 900407237 AUTORIZADC Cheq. : 0031-2025

Estado Pago # de Orden : 4813 Fecha Ordén : 30/09/2025 Tipo Pago Total Pago : 456,008,175.00

AUTORIZADO # de Comprobante : Fecha de Pago : **ORG** Total Deduc. : 36,480,655.00

PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR (PAE), PAGO CORRESPONDIENTE A LA FAC FU-2005 DEL PERIODO 2 AL 30 DE MAYO 2025

75	110.2.3.2.02.02.008.001	087	SERVICIO DE ALIMENTACION ESCOLAR (PAE) PARA LA PER	74,283,731.71
75	110.2.3.2.02.02.008.001	043	SERVICIO DE ALIMENTACION ESCOLAR (PAE) PARA LA PER	381,724,443.29

FUNDACION ALIMENTARTE ,Id: 900407237 AUTORIZADC Cheq. : 0031-2025

Estado Pago # de Orden : 4814 Fecha Ordén : 30/09/2025 Tipo Pago Total Pago : 195,432,075.00

AUTORIZADO # de Comprobante : Fecha de Pago : **ORG** Total Deduc. : 15,634,567.00

PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR (PAE), PAGO CORRESPONDIENTE A LA FAC FU-2006 DEL PERIODO 3 AL 13 DE JUNIO 2025

75	110.2.3.2.02.02.008.001	043	SERVICIO DE ALIMENTACION ESCOLAR (PAE) PARA LA PER	132,893,811.00

MUNICIPIO DE CALDAS

TESORERIA

Consolidado de Pagos entre las fechas : 01/Jan/2025 00:00:00 y 14/Oct/2025 23:59:59 Estado Ordenado-Autorizado-Pagado-Anulado

FUNDACION ALIMENTARTE ,Id: 900407237 AUTORIZADC Cheq. : 0031-2025

Estado Pago # de Orden : 4814 Fecha Ordén : 30/09/2025 Tipo Pago Total Pago : 195,432,075.00

AUTORIZADO # de Comprobante : Fecha de Pago : **ORG** Total Deduc. : 15,634,567.00

PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR (PAE), PAGO CORRESPONDIENTE A LA FAC FU-2006 DEL PERIODO 3 AL 13 DE JUNIO 2025

75	110.2.3.2.02.01.002.001	088	SERVICIO DE ALIMENTACION ESCOLAR (PAE) PARA LA PER	62,538,264.00

Total Anuladas **0** **Total (Ordenadas/Autorizadas/Pagadas):** **1,954,320,750**